

# **Los encuentros restaurativos en delitos de terrorismo. Una posibilidad para la paz.**

**Esther Pascual Rodríguez.**

**Julián Ríos.**

**Mediador. Profesor Derecho penal en Universidad P. Comillas**

## **I.- A modo de introducción**

El ser humano alberga dentro de sí una capacidad innata para dar una solución creativa y no violenta a los conflictos interpersonales provocados por sus conductas. Cuando hablamos de delitos, y dentro de estos, lo más graves en los que se han causado muertes, el sufrimiento generado es de tal envergadura que no es suficiente con la aplicación del sistema penal para aliviarlo. Sin duda, éste aporta seguridad jurídica a los acusados, así como el derecho a la reparación de las víctimas. Pero si algo hemos descubierto en estos años de trabajo como mediadores en delitos graves es que la verdad se erige como uno de los derechos más importantes de la persona que ha sufrido un delito. También es una necesidad. No se agota en lo descrito como hechos probados en la resolución judicial de condena al culpable; pero gracias a ésta, se permite establecer el reconocimiento formal y público del crimen, así como etiquetar jurídica y socialmente a cada partícipe. Es el tiempo de la justicia formal que trata a la víctima casi exclusivamente como fuente para conocer parte de lo ocurrido, pero ignora que como ser humano tiene necesidades vitales más profundas que satisfacer con relación al delito sufrido. La verdad que necesita la víctima para su pacificación interior tampoco se agota en las declaraciones de las instancias políticas. Éstas representan los valores democráticos en que se asienta la convivencia en paz y en libertad y que, además de reconocer a cada víctima explícitamente como tal y lo injustificado de los crímenes sufridos a nivel individual, debe explicitar su rechazo institucional y moral a los métodos violentos, indecentes y crueles que pretendían poner al servicio de objetivos políticos. Pero la paz necesita, además, otra verdad más totalizadora expresada ante la víctima por un actor desaparecido unas veces, indolente y desafiante otras: el agresor.

### **1.- Los encuentros restaurativos como método de intervención**

El método de trabajo con el que hemos trabajado estos conflictos se encuentra internacionalmente contrastado, Se encuadra dentro de la denominada Justicia restaurativa en el ámbito penal: los encuentros restaurativos. Aquella se ha

desplegado en el orden penal en España casi exclusivamente través de la mediación. Sin embargo, la Justicia Restaurativa es un modelo y un modo de resolver conflictos que no se agota en la mediación, aunque esta constituya el instrumento más conocido en nuestro país. La Justicia restaurativa, reparadora, terapéutica o reconstructiva, son términos que se utilizan para reivindicar el protagonismo de las víctimas en la resolución de los conflictos de índole penal, sin olvidar el derecho a la reinserción social que tiene el infractor y el contexto social. Estas teorías y sus programas han re-surgido, en parte, para responder a la insatisfacción de las víctimas y su habitual frustración con el sistema de justicia penal tradicional donde no se atiende a sus necesidades porque únicamente se le utiliza como un medio de prueba –todo para ella pero sin ella-. Hoy en día, la justicia restaurativa es considerada un movimiento internacional que va alcanzando mayor apoyo entre los gobiernos, los profesionales de la justicia penal, los grupos de apoyo a las víctimas, y todos quienes reconocen que el sistema de justicia penal -enfocado exclusivamente en la sanción carcelaria al infractor- no satisface las necesidades de quienes sufren delitos.

## **II.- NARRACION DE UNA EXPERIENCIA**

Nos pidieron nuestra colaboración para realizar un encuentro restaurativo entre una víctima del 11-M que iba en el tren y que sufrió graves lesiones, con la persona que había vendido los explosivos a los autores de los asesinatos. Preparamos el encuentro durante varias sesiones. En estos delitos tan graves siempre existe el riesgo de un posible descontrol emocional y se reclaman especiales precauciones. Para mitigarlo están destinadas las fases iniciales del proceso. Consisten en la realización de entrevistas individuales encaminadas a concretar y determinar el itinerario restaurativo personal a seguir, mediante la determinación de necesidades, la identificación de miedos y la evaluación de riesgos. Para ello, es imprescindible el respeto por los tiempos personales y la creación de espacios que sostengan la intensa carga emocional que inevitablemente aparece.

Quien iba en el tren necesitaba obtener respuestas a preguntas sin contestar, a dudas sin resolver porque la sentencia no colmó esta necesidad. Tampoco alcanzó la información que necesitaba en las comisiones que hicieron las instancias políticas en las que todo fue confusión partidista e interesada. Sin verdad, no hay paz, nos decía repetidamente. Necesitaba, además de las verdades oficiales, otra verdad que no estuviera sometida a intereses políticos: la expresada por quien participó en el origen del delito vendiendo los explosivos. Quién sufrió el delito necesitaba hacer muchas preguntas. Pero entre todas, y eran muchas, una adquiría especial importancia: ¿qué clase de persona es aquella que es capaz de poner una bomba de forma indiscriminada y que pueda causar tantos muertos?... se lo había preguntado a psiquiatras, abogados, al juez... pero no obtuvo respuesta. Su corazón estaba en

calma, articulaba emociones y palabras en tono amable, pero su mente, en parte quebrada, necesitaba respuestas de casi imposible contestación. Pudimos oír su historia, sus necesidades, lo que quería preguntar; nos habló de su familia, de sus sufrimientos, de su esperanza, de su libertad, de su *yo* más profundo. Quería escuchar la narración de los hechos para conocer las motivaciones últimas de quien fue capaz de colocar unos explosivos y causar una masacre a gente inocente; quería sentir si asumía la responsabilidad de tanto daño causado o continuaba exculpándose o justificando su intervención; necesitaba reprochar e informar del sufrimiento generado y soportado a quien estuvo en su origen. Tuvimos que cerciorarnos que la víctima estaba preparada para escuchar la verdad relatada no por terceros, sino por quien vendió los explosivos que causaron su mutilación. Verdad desnuda y honesta que le respondiese a las preguntas que nadie pudo ni supo contestar y que exigía, como antes expusimos, que aquel esté en el tiempo de reconocer su responsabilidad; verdad que le ayudase a conocer, en la medida en que lo iba necesitando, los detalles precisos del atentado sufrido; las más íntimas motivaciones personales del agresor, su vinculación con la red terrorista, su funcionamiento, su pensamiento el día de los hechos, el tiempo de cárcel sufrido, el momento de abandono de sus ideas, su cambio interno, su propio sufrimiento ..., su ser actual. Antes del encuentro, tuvimos que asegurarnos que estaba preparada para expresar, enfrentando la mirada de quien vendió los explosivos, lo que el delito había supuesto para él; en su vida, en su familia, en su trabajo. Pasaron diez años desde los atentados para que este evento pudiera realizarse. Este tiempo de maduración y de libertad interior no coincidió con el judicial, ni con el político, ni con el social. Pero fue posible.

La persona que vendió los explosivos, y que cumplía más de 3000 años de condena en la cárcel del Dueso, no se había abierto, hasta este momento a un espacio de conciencia interna en el que las desgarradoras consecuencias de la venta de explosivos le gritaran tan fuertemente que le impedían conciliar el sueño. Había negado todo en el juicio. Eso gritos ahogados le retumbaron hasta derribar sus muros mentales autoexculpantes. En ese tiempo sintió la necesidad de intentar reparar el sufrimiento tan intenso que había generado. La única forma en que podía hacerlo era narrando su participación en los hechos a quien le quisiera escuchar. Hasta ese momento, y durante ocho años había ocultado la verdad y siempre había negado su participación... había ahogado la realidad de lo ocurrido entre sedantes para huir de su propia presencia y había hurtado a las víctimas y familiares la verdad entre unos borrones de exculpación complaciente. El director del centro penitenciario le acompañó y animó en este proceso de búsqueda. Nos entrevistamos con él para preparar el encuentro en el penal del Dueso. Necesitábamos transmitirle las claves del encuentro, sus normas, límites y posibilidades, así como constatar que había asumido su responsabilidad. Necesitábamos comprobar que su espacio de conciencia se había ampliado lo suficiente como para que pudiera expresar la verdad sin fisuras

y para que pudiese escuchar con empatía sincera la narración de tanto sufrimiento causado. Necesitamos varias entrevistas para preparar el encuentro.

Meses después de la preparación el encuentro fue posible. Tras una introducción previa de presentación y agradecimiento, el silencio tomó el protagonismo breves instantes. La persona condenada comenzó pidiendo perdón y disculpas a quién fue víctima por el daño que había le causado. Dijo que no sabía que los explosivos estaban destinados a cometer el atentado. Que él también estaba sufriendo... Y que quería conocer las consecuencias de su conducta... como le había cambiado la vida a la gente... necesitaba saber el alcance de su conducta.

Instantes después, sin que las palabras de Emilio hubieran tenido eco en Jesús, pues en ese momento se hallaba absorto en el intento de no olvidar nada de lo que quería expresar y preguntar, invitamos a éste a que narrase su experiencia de dolor. Necesitaba narrar su experiencia de sufrimiento ante el que lo causó. En el juicio no tuvo esa oportunidad, no sólo porque los trámites procesales y el rol que se le adjudicó no lo permitía, sino porque tampoco el agresor estaba en condiciones de escuchar lo que aquella necesitaba decir.

Tomó la palabra, desdobló sus piernas cruzadas, y acompañando con un movimiento de brazos comenzó a relatar la experiencia que le cambió la vida.

Una mañana, como todas y tantas desde hacía 20 años cogió el tren para ir al ministerio en el que trabajaba. Y en la estación del pozo del tío Raimundo, el tren en el que iba explotó. Su vagón se partió en dos y cayó sobre él una barra. Perdió la conciencia... lo más terrible, dijo, fue saber que mi familia me buscó durante cuatro días de hospital en hospital hasta que me encontraron. Sufrió por él, pero sufrió más por ellos. Cuando recordó como apareció su padre por el pasillo del hospital....

En ese momento, comenzó a llorar. El silencio de la sala del penal se cogió un tono gris y nos encogió a todos.

Continuó con su narración. Estuvo dos meses en la UCI, perdió parte del oído, tiene tres operaciones en el hombro, se le quemaron las piernas y cada vez que huele a azufre, o ve algo que le recuerda ese día, se le alteran todos los nervios. Sufre de estrés postraumático. Ha estado con tres psicólogos y un psiquiatra en tratamiento.... Era deportista, le encantaba jugar al tenis; adoraba su trabajo como maquetador de una revista del ministerio de economía, habló de su militancia en el barrio haciendo pistas para que los jóvenes jugasen, de la asociación de vecinos en la que participaba; eso, antes... después ya no pudo plantearse hacer nada.

El agresor le escuchaba, atento, con la mirada absorta en todo lo que quien había sido víctima de sus actos expresaba. Su temor, nos dijo en la entrevista de preparación, era que éste tuviese secuelas físicas visibles. Y aparentemente no las tenía, pero hizo un ademán de levantarse el pantalón para que viese las quemaduras,

se tocó el hombro cosido con hierros y habló de la metralleta que aún tiene dentro de su cuerpo. La víctima continuaba con su narración y describía su impotencia, su limitación y el abismo que se había abierto en su vida desde el día del atentado.

Cada palabra era un dardo a la conciencia de Emilio, que así se llamaba el agresor. Éste quería y necesitaba conocer el alcance de tanto daño causado, pero no por los periódicos, sino de alguien que lo hubiese sufrido y lo expresase de viva voz. Cuando Jesús, que así se llamaba la víctima, terminó la narración se desorientó y perdió el hilo de lo que quería seguir diciendo. A veces su memoria le jugaba malas pasadas. Respetamos unos instantes el silencio tras la narración del dolor y tomamos la iniciativa al preguntar a Emilio sobre algunas de cuestiones que Jesús necesitaba preguntar pero que en ese momento no aparecían en su bloqueada mente.

-Emilio, ¿puedes explicar a Jesús cuándo entraste en contacto y por qué con el grupo islamista de realizó el atentado?

-Sólo entré contacto con dos “el chino” y Rafa Zourier para vender la dinamita. Desconocía que formaban parte de una banda para cometer atentados. No tenía ninguna relación con los miembros de la banda

- Pero, ¿no sentiste curiosidad por saber quiénes eran y los objetivos que querían?

- No, estaba en otra cosa; solo quería vender los explosivos, como venía haciendo con mi cuñado desde hacía unos cuantos años para hacer fiestas y mantener un ritmo de lujo: “coches, drogas y mujeres”. En ningún momento intuí nada raro, y menos que fueran a utilizarlos para cometer un atentado.

-Pero -continuó Jesús, que ya se había incorporado al nuevo giro de la conversación- ¿qué justificación tuvieron para hacer el atentado?, no sé dónde viene en el Corán la utilización de la violencia. Jesús relató una experiencia que tuvo con un imán en una charla a la que acudió, en una mezquita, donde le preguntó por la justificación de la violencia en sus libros sagrados... y que aquél no supo contestar.

Emilio contestó con rotundidad.

- No sé. Supongo que por la guerra de Irak, pero no sé. Estuve preso con alguno, pero no hablaba con ellos; en el juicio tampoco les entendí porque hablaban en árabe. Además, nunca pensé que fueran a usar los explosivos para hacer un atentado así, porque a los dos con los que tenía contacto no los consideré radicales religiosos, puesto no llevaban una vida conforme con los ritos y costumbres musulmanes: iban de putas y consumían droga y alcohol.

-Pero, entonces ¿para qué creías que se iba a utilizar la dinamita?

-Para la pesca o para las minas en marruecos, contestó. Eso me dijeron.

Le pregunté, ¿eras consciente o conocías el daño que iba a provocar la dinamita que estabas vendiendo?

-No, llevaba tiempo haciéndolo y creía que era para la pesca o para Marruecos, reiteró. Para mi, Al Qaeda estaba en Pakistán.... Pensar que en España

podían hacer algo... imposible. Además era confidente de la policía; les daba información de todo tipo. Cuando cuatro días antes del atentado me llamó “el chino” para decirme “hermanito nos vemos en el cielo”, se lo comenté al policía al que informaba, pero no me hizo ningún caso. Incluso cuando explotó, el policía me dijo que era ETA. Además, en esa fecha volvía de viaje de novios, en Barajas, y podían haberla puesto allí... no sabía nada de nada... de verdad.

Un nuevo silencio...

Jesús, que seguía con total atención y calibraba en su interior la honestidad de las contestaciones continuó preguntando...

- Pero a ver, ¿nunca tuviste dudas a la hora de vender los explosivos?

-No, porque llevaba tiempo haciéndolo. Es práctica habitual en Asturias hasta el 11-M; gastar menos dinamita en las minas de la que luego se dice que se ha utilizado; y así apuntarlo en los libros.

Y reiteró nuevamente, ¿qué te movió a vender la dinamita a ese grupo?

-Ganar dinero con el hachís que les dieron. Nos las gastamos en unos fines de semana.

-Y... ¿cuándo te enteraste del atentado?

- Esa misma noche, cuando la cadena Ser empezó a decir que no había sido ETA , y que había una pista islamista.

Hasta entonces, la postura física de Emilio, sus expresiones, el tono, los gestos, la transparencia con la que transmitía cada respuesta dejaba entrever que realmente desconocía la finalidad y el destino de los explosivos que él había vendido.

En ese momento del encuentro vimos necesario que Jesús conociera algunos datos de la historia del hombre que tenía delante para confirmar la desconexión con la organización islámica.

-¿Qué habías estudiado?, ¿cómo te metiste en esta vida?

Estudió FP –nos contó- y empezó a trabajar. Tenía una novia y su vida era formal y estable. Sin embargo, dejó a su novia y conoció a la que fue su mujer –toda su familia estaba en el mundo del crimen del trapicheo- y se metió en el mundo de la delincuencia con la tenencia de explosivos y tráfico de hachís para mantener una vida de lujo, coches, fiestas y viajes. Este era el motivo de la venta de explosivos y del hachís.

Jesús comenzó a buscar las claves de su responsabilidad por su conducta.

- ¿Volverías a vender los explosivos?, preguntó.

- Nunca jamás.

- ¿Posees dudas sobre tu conducta?

- Todas, dijo. Ahora no lo haría.

- ¿Piensa que te equivocaste?

- Totalmente

- ¿Volverías a hacer lo mismo si tuviera una segunda oportunidad?

- Nunca; expresó con los ojos abiertos, sosteniendo la mirada de Jesús.

- ¿Y qué te hizo cambiar de actitud y contar la verdad?

- Cuando vi a mi madre sufrir por una grave operación ante un diagnóstico de cáncer, respondió.

En ese momento comenzó a comprender el dolor que las víctimas y sus familiares pudieron sufrir. Ahí logró entender lo que significaba la amenaza de perder al ser más querido. Es posible que este momento fuera el de la eclosión de la culpa; pero quizás, durante todo el tiempo transcurrido desde los atentados, su inconsciente podría haber estado elaborando ese sentimiento que a todos –o casi todos- nos aparece cuando dañamos a otro. En el fondo, lesionar o privar de la vida a otro ser humano, aunque sea por pura inconsciencia, supone dañar la esencia humana de la que también se es partícipe. Ya no se trata de una cuestión moral, sino biológica y trascendente. Este es el motivo fundamental por el que salvo quienes han sido muy violentados y agredidos desde pequeños hasta el punto de convertirse en agresores sin escrúpulos, de adultos, no pueden esconderse de la culpa. Cuando ésta despierta, porque toda justificación consciente se desvanece, se convierte en perenne compañera de viaje.

También ocurre que cuando la invulnerabilidad es la que rige la vida, la empatía y la responsabilidad por el daño provocado se encuentra camuflada. Pero, cuando la ventana de la vulnerabilidad personal se abre, y esta es experiencia común por enfermedad o muertes de familiares, los daños causados a otros, por acción u omisión, adquieren forma de auto responsabilidad. Aparece un movimiento interno por el que se siente como necesario hacerse cargo de las consecuencias de las conductas lesivas. Cuando Emilio ve a su madre enferma, es la primera vez que la palabra vulnerabilidad aparece en su vida. Anteriormente, nada malo le podía ocurrir – traficó con drogas, se relacionó con todo tipo de delincuentes peligrosos, paseó por los lugares más oscuros de la ciudad hasta el límite-. La previsible muerte de su madre, le llevo de la mano hasta la fragilidad, y de ahí, a la empatía responsabilizadora.

Es a su madre, después de los afectados por los atentados, a quien ha causado más dolor. Daño por ver a su hijo entre rejas. Daño al sostener el peso que supone pensar que la criatura que un día trajo al mundo, ha servido para destrozarse vidas.

-¿Has pensado sobre el dolor causado a alguna de las víctimas?

-Sí, muchas veces. Me acompaña todas las noches en la celda. Hasta mi compañero me dice que lo deje ya... pero no puedo.

- ¿Cómo te sentiste al saber que con esa dinamita habían sido asesinadas 192 personas y habían sido heridas otras 150?, ¿Qué pasó por su mente cuando viste fotografías de personas inocentes destrozadas?

-Me dolió y me duele mucho. Cuando me di cuenta de todo sentí un calor muy intenso en el pecho, me entregué inmediatamente a la policía; no pensé en huir; sin mi familia no voy a ninguna parte. Llamé a mi contacto en la policía y éste le restó importancia... Necesito verlas y saber en qué les cambió la vida. Leo todas las noticias que aparecen en los periódicos y leo todos los libros que salen sobre este tema.

-¿Qué sentiste cuando viste y escuchaste a las víctimas en el juicio?

-Mucho dolor, pero iba “drogado” para no sentir; en la cárcel de Soto del Real me daban toda la medicación que pedía, sin problema. La peor experiencia de mi vida fue el juicio que duró 7 meses y medio. Si tuviese que volver ahora al juicio iría sin abogado para poder contar la verdad desde el principio. Mi abogado en el juicio intentó demostrar que tenía esquizofrenia, que no cogí la dinamita y que era adicto a la droga para obtener alguna atenuante.

- ¿Te pareció justa la pena impuesta en la sentencia?

- Sí. 3.400 años.

- ¿Qué les dirías a los familiares de las víctimas?

- Que no quise causar ese daño; que no sabía nada, que de haberlo sabido de ninguna manera hubiese vendido esa dinamita.

Continuó relatando lo mucho que le preocupó la actitud de odio hacia él de una chica que hizo un reportaje en la prensa.

Claro, le replicó Jesús, ¿se puede esperar algo distinto?... Emilio calló.

Jesús continuó, ¿te sientes responsable de que con los explosivos que vendiste se destrozase la existencia de 192 vidas y se causasen 150 heridos?

- Sí, absolutamente.

- ¿Qué les contarás a tus hijos sobre tu participación?

- Se lo diré todo... y ahora lo voy a hacer con mis dos sobrinos....

- ¿Puedes dormir, tienes pesadillas?

- Duermo muy mal, ha tenido períodos de estar continuamente dando vueltas en la celda sin poder conciliar el sueño.

Emilio continuó narrando algunas experiencias de las terribles sensaciones físicas de remordimiento que siente dentro de la celda y en el patio de las cárceles por las que ha pasado.

Tras un brevísimo descanso, abordamos el tema del perdón. Es una cuestión muy complicada de afrontar; pero se trataba de trasladar una pregunta que Jesús quería hacer...



- ¿Perdonarías a personas que cometen este tipo de atentados?

-No, es muy difícil, contestó Emilio.

-¿Te has perdonado?

El silencio acompañó a la contestación.

-Me dicen que lo haga, pero no puedo. Tengo que aprender a vivir con este dolor que siento cada vez que recuerdo a las víctimas.

- ¿Qué harías si asesinaran a su padre, madre, amigos, amigas...?

- Sufriría mucho.

De nuevo el silencio.

Emilio, volvió a tomar la palabra y preguntó: Jesús, ¿cómo te sientes ahora?

- “Vegetando entre vivos”, contestó.

Ese es, precisamente, el título de un libro que no verá la luz. Lo ha escrito para él. Insiste en ello.

Relató que después del atentado militó en asociaciones de víctimas ocupando importantes cargos de gestión hasta que se topó con la profesionalización de los mismos, con el aprovechamiento de esa situación de algunos que era víctimas colaterales, familiares sin repercusión. Optó por dejarlo y dedicarse a estudiar filosofía en la UNED... Volvió a decir de nuevo que no quería vivir, que había perdido la ilusión por todo, que la desidia, el desánimo, le habían acompañado durante años, y que aunque recuperado, su vida no tenía sentido. Necesitaba una única cosa: el contacto humano. Es lo único que le permitía obtener alegría y capacidad para sobrevivir. No sólo la necesidad de estar entre otros seres humanos, sino tocarlos, sentirlos cerca.

En ese momento Jesús miró a Emilio y le dijo, “aunque tengo todo este dolor que he contado, quiero que sepas que no quiero más dolor para ti. Tienes suficiente con esta pena; y no tiene sentido que sufras más. Yo no lo quiero así”.

Se hizo, otra vez, el silencio. Hasta que Esther lo quebró y preguntó a Emilio: “¿qué esperabas que dijese Jesús?”.

-Esto no, - contestó, emocionado-; que me insultase, me agrediese, me reprochase con descalificaciones. Pero nunca que me dijese esto. Es la mejor lección que he aprendido en mi vida.

Jesús no odiaba. Tampoco exculpaba a Emilio ni justificaba su conducta. El encuentro había quebrado la lógica de quienes identifican odio y fidelidad a las víctimas y a su memoria. Ese era uno de los temores de Jesús. Hablaba en nombre propio, por eso no se atrevía a perdonar porque creía que si lo hacía era en nombre de todas las víctimas. Para muchos quien se encuentra con un agresor y deja de odiar, está atacando la memoria de los que fallecieron. Jesús comprobó que se puede no odiar y seguir siendo fiel a las víctimas, porque lo sucedido no debe ser olvidado

sino integrado en la vida. Se integra erróneamente cuando se dice que el odio es condición de fidelidad. Sin duda se es más fiel sin odiar, reclamando justicia y exigiendo la verdad. No se trata, pues, de olvidar lo ocurrido. Se trata de abrirse, víctima y ofensor, a un futuro que no quede definitivamente cerrado por un terrible pasado. Por tanto, es tan importante el olvido, al menos del que borra las memorias corporales del sufrimiento, el dolor y el trauma, como la fuerza de la memoria, que transforma desde la paz y la liberación. Si la memoria se sigue construyendo desde la ira y el dolor, no sólo no transforma sino que destruye.

La preparación de este encuentro duró seis meses. Fue un proceso de comunicación ética que descansa sobre la responsabilidad y la autonomía de los participantes, basados en la vivencia de la alteridad, la comunicación, la reciprocidad y la humanidad compartida. Somos conscientes de la gran dificultad de quien se aproxima por primera vez a este escenario para intuir que los encuentros entre víctima y agresor pueden ser posibles es el excepticismo en sus posibilidades y en sus beneficios. ¿Cómo y para qué se van a encontrar un asesino y una víctima o un familiar del asesinado? Hemos podido comprobar que estos encuentros desatan el vínculo que une al agresor y a la víctima. Se trata de ataduras emocionales tan profundas que se mantienen a pesar de que los Tribunales hayan intervenido y de que el autor haya soportado una condena con largos años de estancia en la cárcel. La tragedia pertenece al autor y a la víctima. En ocasiones la perpetúan dejándose engullir por unos roles que les impiden vivir plenamente. Como decía Jankélévitch, el gran pensador moderno del perdón, éste levanta el estado de excepción y evapora lo que el rencor alimentaba, resolviendo la obsesión vengativa; el nudo del rencor se desata”. Es posible que entonces aparezcan motivos para que la humanidad recíproca de ambos aflore para construir el presente y el futuro en una dimensión moral y vital más elevada, para poder seguir siendo dueños de la propia vida. Pero perdonar no supone cambiar la opinión sobre la deuda jurídica del culpable, ni alinearse con la tesis de su inocencia; el veredicto de condena permanece. Los encuentros suponen una oportunidad de liberación y sanación. Pasaron los meses y Jesús quedó más liberado emocionalmente del sufrimiento causado. El odio había desatado su vinculación con quien estaba en el origen de su sufrimiento.

### **III.- PRESUPUESTOS Y REQUISITOS PARA LA REALIZACION DE ENCUENTROS RESTAURATIVOS**

#### **1.- Presupuestos generales**

Además del encuentro relatado en el apartado anterior hemos participado en diez entre víctimas y personas que pertenecieron a ETA. En estos procesos se requieren

la presencia de varios presupuestos. Por un lado, el cese definitivo e incondicional de la violencia interpersonal que garantice a la víctima que no volverá a repetirse; se necesita que quien fue terrorista haya abandonado la organización criminal. Por otro, que la Administración de Justicia continúe haciendo su trabajo, que juzgue a los acusados de los delitos y, en su caso, haga ejecutar las penas de prisión impuestas conforme a la legalidad penitenciaria. Pero estos requisitos no son suficientes. Se necesita otro presupuesto: la realización de un tránsito desde la parte de la mente donde reside la razón ideológica que justifica la acción violencia hasta otro espacio interno, difícil de reconocer, donde se revela la profundidad de la esencia humana. Es el lugar donde aparece la responsabilidad propia y la corresponsabilidad con otros. Si no se llega hasta ahí es imposible conocer y comprender el espacio en el que se desarrollan los encuentros restaurativos.

## **2.- Presupuestos para quienes pertenecieron a grupos terroristas**

Para quienes pertenecieron a una organización terrorista es necesario que hayan realizado un tránsito desde las ideas y el seguidismo de unos métodos violentos para defenderlas, hasta un tiempo de crecimiento personal y maduración humana que les lleve a intuir que la responsabilidad generada por el grave daño causado no puede ser acallada por las voces mentales justificativas y exculpatorias de sus graves delitos. Este tránsito se realiza naturalmente, sin ser buscado. Posiblemente, la transformación interior llega con dos experiencias vitales: el encuentro con el sufrimiento propio o ajeno y la empatía con “rostros humanos”. Ambas permiten la desidentificación con la parte de la mente racional que se construye en función de las ideas, posibilitando el acceso a una parte más profunda en la que residen la bondad, la compasión y la responsabilidad. Este tránsito permite a la persona encontrarse con su lado más humano y así reconocer la humanidad perdida a partir de la cual aparecerá un nuevo presupuesto: sus posiciones ideológicas pueden y deben defenderse con métodos en los que la violencia quede excluida. Quienes se han situado en este espacio de conciencia del que venimos hablando se encuentran con su propia fragilidad y vulnerabilidad. No pueden abandonar de forma absoluta la razón ideológico-política por la que lucharon. Sólo la parte que consiste en la utilización de medios violentos para llevarla a cabo. Lo contrario supondría tener que enfrentarse al sinsentido de toda una vida. No hay ser humano que pueda sostenerse ahí. Se topan con el temor en las noches que llenan de soledad la celda. Es el lugar donde la conciencia de humanidad aflora, donde los muertos y el recuerdo de cada uno de ellos o el de sus familiares aparecen con cierta rutina, provocando instantes angustiosos. Quien aterriza y descubre ese espacio será capaz de reconocer y escuchar “la verdad molesta”: la de sus crímenes descritos por quien sufrió su horror; será pueda calificar los hechos realizados como atrocidades sin

sentido y se sentirá en la obligación de desvelar la verdad de lo que la víctima necesite conocer. Sentirá que los perjuicios causados son de tal envergadura, que los réditos obtenidos quedan sin eficacia. Tomará conciencia de que destruir vidas de personas inocentes, y quizás la propia, es un coste inasumible tanto personal como socialmente. Para que los encuentros restaurativos sean posibles hay un hito de paso obligado: la devolución a la víctima de la cualidad humana que un día le fue negada. Los agresores prefieren ignorar la información personal sobre sus víctimas: les basta con haberlos señalado como objetivo, tener la traza de su itinerario, un cronograma perfecto de sus costumbres cotidianas y las vías de evacuación tras el atentado. Sin convertir a una persona inocente en un mero objetivo, el delito no se hubiera podido cometer en muchos casos. Las personas somos constitutivamente seres para el encuentro con el otro. Las diferencias no son una barrera infranqueable. Por eso, sólo se mata ignorando advertidamente todo sobre el otro, incluso las diferencias. Así, sometido al rito de degradación de la ignorancia se le despoja de su singularidad irrepetible. Unos aprietan un aséptico botón del bombardero que siembra la muerte desde miles de metros de altura, otros buscan la nuca para no encontrar la mirada del otro. El audaz grito moral de Kant sigue teniendo vigencia: “¡Atrévete a saber! Por tanto, es imprescindible recorrer el camino inverso: *des-ideologizar* el conflicto y *re-personalizar* a la víctima para que en el ánimo del agresor recupere su individualidad y su condición de ser humano afectado por la acción violenta. En definitiva descubrir al otro como un *tú* sufriente en cuyo dolor estoy inevitablemente implicado.

### **3.- Presupuestos para quienes fueron víctimas**

Para que la víctima tome conciencia de que ha llegado a ese espacio interno del que venimos hablando es necesario que el dolor, el odio y la amargura cotidiana le revelen la necesidad de realizar un movimiento interno para encontrar serenidad; cuando intuya que el conocimiento de la verdad relatada por el agresor pueda resultar de gran alivio; cuando quiera reprochar y expresar el sufrimiento generado y soportado a quien lo causó para que pueda asumir su responsabilidad personal. Quien se hace consciente de que existe un amplio espectro de motivaciones personales, la más fuerte reside probablemente en el reconocimiento de que una vida anclada en hechos terribles del pasado constituye una hipoteca perpetua para el futuro. Un planteamiento exclusivamente vindicativo, enrocado en una imposible marcha atrás en la moviola del tiempo o en el deseo de una espiral de imposible infinita retribución, será siempre incapaz de compensar el daño causado. Vivir apegado al dolor y en el recuerdo permanente de la agresión injusta, por muy legítimo que pueda ser, es algo que no debería condicionar el proceso vital de ningún ser humano. Por eso, la participación para la víctima puede basarse en el

intento de lograr equilibrio personal y un cierto grado de serenidad en la vida, además de la responsabilidad ética que se puede sentir en la colaboración por la paz en un nivel ciudadano. El objetivo final es que las personas, unas y otras, sean capaces de no quedar lastradas por el pasado, sanen sus heridas y se abran al futuro como un tiempo en el que “lo mejor está siempre por venir” (Irene Villa).

En último extremo, la paz aparecerá cuando se sienta la necesidad de tomar la iniciativa para alcanzar la paz perdida, no sólo la personal, sino también, la colectiva. La identidad de víctima de quienes sufrieron los delitos les impulsa a seguir luchando en diversos frentes –judicial, político, público- para reparar o compensar de alguna forma el recuerdo del daño gratuito e injusto que sufrió él o su familiar. Su abandono puede suponer la apertura hacia un abismo interno donde aparece el dolor como único recuerdo. Este desierto tiene un manantial: el esfuerzo por retomar la humanidad quebrada en su día desde la lucha por la paz, la interna y la colectiva, sin que ello suponga traicionar la memoria de su dolor, ni en su caso, el de su familiar. Cuando se dan estos presupuestos, y después de una buena preparación a través de entrevistas individuales, se hace posible el encuentro.

#### **4.- Riesgos de los encuentros y posibilidades.**

Existe un riesgo y una esperanza. El primero es la presión del colectivo en quienes deciden participar. Quienes formaron parte de la organización terrorista pueden sentir que han diluido su proyecto vital personal en una causa grupal de naturaleza política. Piensan que únicamente pueden actuar desde lo colectivo, a lo que se deben. Esta situación de dependencia emocional, exacerbada en una organización de corte militar y con una estructura relacional jerárquica y sectaria, dificulta enormemente la participación voluntaria en este proceso. Algunos deben enfrentarse a la deslegitimación y al etiquetamiento negativo por parte del entorno familiar, político o social. El temor producido por la presión de estos ámbitos nunca desaparece del todo. Por otro lado, en quienes son víctimas, las presiones, por distintas razones, no son menores. En estos delitos tan graves, la participación en un encuentro con el asesino puede no ser entendida y aceptada por parte del núcleo familiar, las amistades y los entornos sociales. No es infrecuente que las víctimas reciban aceradas críticas de sus seres más queridos por participar en estos procesos. Por parte de otras víctimas se les dice que sentarse con el agresor les equipara y ofende la memoria de los ausentes; o se les tilda de “víctimas blandas”. También algunas de ellas pueden sentir la presión de las asociaciones de víctimas. Éstas con la legitimidad moral que les da el dolor injustamente soportado y su renuncia a la venganza personal, sin embargo, en ocasiones, han asumido un papel que no les corresponde. La esperanza: no sólo que algunas víctimas individualmente puedan recibir esta verdad, sino que también, en su conjunto, sean capaces de escucharla al

margen de las posiciones políticas partidistas; para ello, obviamente, se necesita un colectivo determinado de agresores que hayan decidido modificar su comportamiento anterior por el de la paz y el respeto, y pedir perdón, colectivamente, por tanto daño causado. Esta petición pública tiene una dimensión ética y política que puede poner fin al derecho justificado de la venganza. Ello, les dignificará como seres humanos, devolverá simbólicamente a las víctimas parte de lo arrancado a la sociedad al expresar la barbarie y sin sentido de una forma de lucha que a tantos inocentes ha cercenado.

## **5.- A modo de conclusión. La reconciliación**

La reconciliación, como ideal punto de término del proceso restaurativo, implica aún algo más. Mientras que el perdón es fundamentalmente vertical y asimétrico (y, por tanto, gratuito por parte del ofendido), la reconciliación subraya con especial énfasis la dimensión horizontal del reencuentro entre los dos interlocutores (ofendido y ofensor), esto es, su carácter dialogal. Va más allá de lo individual, apunta a lo social. Ambas recorren direcciones aparentemente distintas, pero convergentes; la individual tiene que ver con la reparación y sanación de personas desgarradas; la social con la reconstrucción de la sociedad más justa y segura, para que se pongan las bases para que la violencia vivida en el pasado no vuelva a desencadenarse en el futuro. La reconciliación social pasa por recuperar para la comunidad a la víctima y al verdugo; supone reconocerles el derecho a ser ciudadanos. En este contexto, los actores políticos pueden decidir que la manera más adecuada de llevar a cabo la transición es a través del perdón y del establecimiento de lazos comunitarios fuertes, pero también pueden, con idéntica legitimidad, no hacerlo. La reconciliación es el cierre ideal de un itinerario restaurativo y aquello que asegura una convivencia pacífica y duradera sin cierres en falso. No implica olvidar el pasado, pero sí, al menos, su parte más dolorosa y paralizante. Sólo así prepara para un futuro personal y colectivo en paz. Ello precisa de la esperanza y de la convicción de que el agresor no volverá a desencadenar más violencia, ni personal ni colectivamente. En realidad, es una suerte de nuevo gesto inaugural capaz de generar un nuevo orden en el que se destierre para siempre la violencia en la gestión de los asuntos públicos. Aquí se impone el imperativo de no olvidar y adquiere sentido el deber de memoria en nombre de los ausentes. Nada de ello será posible si los agresores no explicitan su responsabilidad y compasión por el daño y las personas dañadas, así como si los poderes públicos no facilitan, fomentan y acompañan con exquisita delicadeza y sin partidismos estos procesos.

---

<sup>0</sup> Hemos participado y promovido múltiples experiencias de encuentros restaurativos entre víctimas de delitos de robo, amenazas, lesiones y sus autores, tanto en espacios intra como extrajudiciales. Vid. J. Ríos, y otros, *Mediación penal y penitenciaria. Experiencias de diálogo en el sistema penal para la reducción de la violencia y el sufrimiento humano*, Colex, Madrid, 2012, 3ª ed.

<sup>0</sup> "Pero, ¿es acaso posible una resolución no violenta de conflictos? Sin duda lo es. Las relaciones entre las personas privadas ofrecen abundantes ejemplos de ello. Dondequiera que la cultura del corazón haya hecho accesibles medios limpios de acuerdo, se registra conformidad inviolenta. Y es que a los medios legítimos e ilegítimos de todo tipo, que siempre expresan violencia, puede oponerse los no violentos, los medios limpios. Sus precondiciones subjetivas son cortesía sincera, afinidad, amor a la paz, confianza y todo aquello que en este contexto se deje nombrar. (...) Posiblemente, el mejor ejemplo de ello, el de más alcance, sea la conversación como técnica de acuerdo civil. (...) De ello se desprende que existe, precisamente en la esfera de acuerdo humano pacífico, una legislación inaccesible a la violencia: la esfera del 'mutuo entendimiento', o sea, el lenguaje." W BENJAMÍN, "*Para una crítica de la violencia*" (1921)

<sup>0</sup> En el nivel micro tendríamos, entre otras, las prácticas de mediación víctima-ofensor, las conferencias o los paneles de impacto de la víctima, con lo que trabajamos en un área interpersonal. A nivel meso, está la participación de la comunidad en procesos restaurativos, el trabajo con grupos, las perspectivas multi-victimales. Iniciativas de este tipo ya han sido puestas en marcha en Euskadi, donde más de una veintena de familiares de víctimas de grupos terroristas (ETA, GAL, BVE), con el apoyo de la Dirección de Víctimas del Terrorismo del Gobierno Vasco entran en contacto con otras experiencias y toman conciencia de lo injusto de la violencia, de su enorme impacto personal y familiar.

<sup>0</sup> Margarita MARTÍNEZ ESCAMILLA, "Justicia restaurativa, mediación y sistema penal: diferentes estrategias, ¿los mismos objetivos?", en *Estudios Penales en homenaje a Enrique Gimbernat*, tomo I, Edisofer, Madrid 2008. Una amplia y profunda visión sobre justicia restaurativa y sus métodos puede verse en los diversos trabajos de Gema VARONA, continuadora de la obra de Antonio BERISTAIN; por ejemplo en *La mediación reparadora como estrategia de control social*, Comares, Granada 1998. Véanse también los trabajos del European Forum sobre el método de las conferencias, tema específico del Congreso celebrado en Bilbao en junio de 2010.

<sup>0</sup> La viabilidad de los itinerarios personales, diálogos y encuentros restaurativos propuestos no es función de la gravedad del hecho delictivo cometido/sufrido, sino que depende de la capacidad y disponibilidad de las personas y de la sociedad (medios de comunicación, nivel político, imaginarios sociales, etc.) para encontrarse en procesos de comunicación eficaz que incluyen la narración de hechos, la expresión de emociones, sentimientos, etc. y el acuerdo acerca del modo de cerrar las heridas.

<sup>0</sup> Entendemos como víctima, la concepción utilizada por Declaración de las Naciones Unidas sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder de 29 de Noviembre de 1985. "Art 1. Se entenderá por «víctimas» las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder. Art 2. (...) En la expresión "víctima" se incluye además, en su caso, a los familiares o dependientes inmediatos de la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización".

<sup>0</sup> El ámbito de Resolución de Conflictos es un espacio interdisciplinar, académico y profesional de teorización, investigación, formación y activismo que contiene el conjunto de conocimientos de todo tipo sobre el conflicto, incluyendo técnicas como la mediación, los métodos, estrategias y sistemas para su tratamiento y transformación positiva. Tradicionalmente para referirse a los estudios de los conflictos se ha utilizado, resolución, gestión y transformación. La primera parece enfatizar la necesidad de alcanzar soluciones, la segunda introduce una percepción más positiva introduciendo leyes, dinámicas o modelos para gestionarlos. Finalmente, la tercera acepción tiene como fin la superación del conflicto mediante la reconciliación de las partes y la reconstrucción de las relaciones

---

humanas (Paris, S. (2009). *Filosofía de los conflictos. Una teoría para su transformación pacífica*. Barcelona: Icaria - Antrazyt. pp.41-43).

<sup>0</sup> La justicia restaurativa es una forma de responder al comportamiento criminal equilibrando las necesidades de la comunidad, las víctimas y los delincuentes. Se trata de un concepto en evolución que ha dado lugar a diferentes interpretaciones en diferentes países, y en torno al cual no existe el consenso perfecto. También, debido a las dificultades para traducir con precisión el concepto en diferentes idiomas, y a una variedad de terminología que se utiliza a menudo (United Nations. (2006). *Handbook on restorative justice programmes*. New York: United Nations Office on Drugs and Crime. p. 6).

<sup>0</sup> Bazemore, G., & Umbreit, M. S. (1995). Rethinking the sanctioning function in juvenile-court: Retributive or restorative responses to youth crime. *Crime & Delinquency*, 41(3), 296-316.

<sup>0</sup> Parte de la cautela ha sido debido al riesgo de re victimización para las víctimas, algo en ocasiones advertido por las oficinas de atención a las víctimas (Umbreit, M. S., & Peterson, M. (2010). *Restorative justice dialogue: An essential guide for research and practice*. New York: Springer Publishing Company)

<sup>0</sup> El clima emocional es fuerte, y el trabajo realizado afecta a las personas mediadoras, lo cual requiere de un número pequeño de casos, supervisión y formación continua Aertsen, I. (2008). Victim-offender mediation with serious offences. En Council of Europe Publishing (Ed.), *Crime policy in europe. Good practices and promising examples*. (pp. 75-86). Strasbourg: Council of Europe Publishing)

<sup>0</sup> En Marzo de 2006, la cadena británica de televisión BBC emitió una serie televisiva de tres partes donde paramilitares católicos y protestantes de Irlanda del Norte por un lado y sus víctimas por otro se encontraban cara a cara, bajo la facilitación del arzobispo sudafricano Desmond Tutu, premio Nobel de la Paz y presidente de la Comisión para la Paz y la Reconciliación en Sudáfrica (Ramos, R. (2006). Prisioneros del odio y la esperanza. *La Vanguardia*, pp. 8, 08/03/2006). En dichos encuentros, participaba Michael Stone, paramilitar lealista en cuyo acto terrorista lanzó una granada y disparó durante un funeral republicano en Milltown. Sobre dicha experiencia, Desmond Tutu ha hecho balance (Rosado, J. La BBC une a víctimas del terrorismo irlandés y a sus verdugos. Recuperado 05/02/ 2013, <http://blogs.periodistadigital.com/periodismo.php/2006/03/08/p16703>). A un nivel meso de la justicia restaurativa el programa *LIVE* del Centro Glencree en Irlanda trabajó por el encuentro de víctimas de diferentes regiones afectadas por el conflictos de Irlanda de Norte con ex combatientes del IRA (Staiger, I. (2008, Restorative justice and victims of terrorism. about the project. *European Forum for Restorative Justice. Newsletter*, 9, 1-2.). En Italia, en los años 2007-2008, también se conocen algunas prácticas de mediación penal para miembros de las brigadas rojas, condenados por delitos de terrorismo (Gaddi, D. (2009). Mediazione penale, esecuzione della pena e terrorismo: L'incerto ruolo della criminologia nell'analisi di due casi. *Studi Sulla Questione Criminale*, 1, 101-118)

<sup>0</sup> *Las Comisiones de la verdad* no funcionaron adecuadamente ni en Chile ni en Argentina. No solucionaron la fractura social porque concedieron la amnistía indiscriminada a las élites a cambio de retazos de verdad. La reconciliación nacional se basaba en acuerdos entre los antiguos tiranos y los nuevos gobernantes, en virtud del cuáles se suspendía la aplicación del Derecho sobre los dictadores asesinos; la reconciliación social exige que se recomponga todo el tejido social desgarrado, pero de abajo a arriba. Sin duda es tarea de generaciones, pero hay que acometerla sin dilación.

<sup>0</sup> Para quien quiera conocer con todo detalle la fundamentación teórica, preparación, desarrollo de los encuentros puede acudir al libro E. PASCUAL y otros, *Los ojos del otro: encuentros restaurativos entre víctimas y ex miembros de ETA*, editorial Salterrae. 2ª edic. 2014

<sup>0</sup> Víctima de ETA que tuvo que sufrir, entre otras graves lesiones, la amputación de ambas piernas. Irene VILLA *Saber que se puede, veinte años después*, Martínez Roca, Madrid 2011, es un precioso canto a la vida y una explícita renuncia a cronificarse en el papel de víctima perpetua. Relata alguna experiencia similar a las que se describen en nuestro libro.

<sup>0</sup> Tienen la responsabilidad de representar a las víctimas, pero no les toca dictar la política criminal del Gobierno ni imponer las leyes del Estado. Mucho menos sustituir a los penitenciaristas para determinar cuándo procede una progresión de grado o cuál es la forma individualizada de tratamiento. Un interesantísimo enfoque desde Francia acerca del inadecuado cambio de papel de las



---

víctimas y sus riesgos se describe en C. ELIACHEFF y D. SOULEZ LARIEVIÉRE, *le temps des victimes*. Abin Michel. Paris, 2007.